



*ANUNCIO de 29 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales a la producción integrada en el cultivo del tabaco, campaña 2010/2011. (2013082038)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por las que no se concede la ayuda agroambiental a la producción integrada en el cultivo del tabaco, en la campaña 2010/2011, recaídas en los siguientes titulares de expedientes:

- Isabel Aparicio García, CIF/NIF n.º 75745657-K, n.º Expediente 26/0113
- Agrícola Guadalest, SL, CIF/NIF n.º B-82078247, n.º Expediente 60/0031

Se comunican las mismas, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 36.i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El texto íntegro de las resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ubicado en la avenida Luis Ramallo, s/n., CP 06800, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de mayo de 2013. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M.<sup>a</sup> DEL CARMEN MORENO RUIZ.

• • •

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y colectores, promovido por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, en el término municipal de Malpartida de Plasencia. (2013082087)*

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de